

ORD.: N°006

ANT.: OFICIO 003.

MAT: Responde a la formulación de Cargos  
formulaos con fecha 10-03-2020

SANTIAGO, 20 de Abril 2020.

DE: REPRESENTANTE LEGAL CFT INSTITUTO CENTRAL DE CAPACITACIÓN  
EDUCACIONAL (ICCE)

A: **Aliro Barahona Muñoz, Instructor Fiscalía Superintendencia de Educación Superior.**

Señor  
PRESENTE

Estimado Señor, esperando que se encuentre bien, Usted y todo su entorno, quiero que usted sepa que nuestra institución ha debido hacer una gran cantidad de cambios y que precisamente nos ha tenido muy ocupados, fundamentalmente, porque nuestro principal proyecto, tiene que ver con el Proceso de Acreditación.

Durante el año 2018 recibimos una declaración de obligatoriedad de presentación al proceso, si lo que queríamos, era permanecer en la categoría de Institución acreditada y con plena autonomía, la alta dirección de ICCE, se reunió y elabora una estrategia para hacer frente a tan grande proyecto, que para nosotros significa un desafío importante y creemos que merecemos estar allá.

El análisis de la decisión de enfrentarnos, conllevó a re-definir nuestra organización, tomando medidas como, mejorar la asesoría que necesitábamos con relación a las tareas del proceso en general y con las tareas asociadas a dar respuesta y toma de control, respecto a nuestra relación con el Ministerio de educación, por este motivo lo primero que se hizo fue contratar a un asesor que cumpliera con el perfil demandado. Este contrato se inició en el mes de Enero 2019.

Desde enero hasta el mes de agosto 2019, el encargado de las tareas profesionales pudo trabajar con nosotros, no obstante, y a poco andar durante el mes de marzo 2019, la persona inició un proceso personal en docencia y quedamos expuestos a un camino que pronto daría malos resultados, él se comprometió a trabajar a distancia y presencial sólo los días jueves de 18:00 a 22:00 horas, Abril – Agosto 2019, situación que fue vulnerada muchas veces, indudablemente esto no dio ningún resultado y por lo demás perdimos tiempo y dinero en esta relación.

Costó un rato largo crear un Equipo de Respuesta a contar de agosto, justamente cuando la SES, nos comunicaba que la información financiera no debíamos hacerla llegar, porque la SES la solicitaría al SIES, en forma directa, con el objeto de contar con la misma información, en dicha ocasión la SES solicitó la presentación OPER. A fines de **Agosto 2019**, en ICCE preparamos y enviamos la respuesta a esta primera solicitud de datos hecha por la SES, referida a OPER.

Durante el mes de **Septiembre 2019** se realizaron las gestiones y se definió una planificación organizacional con el fin de levantar el trabajo que sobrevivió a la asesoría profesional.

Se logró el reclutamiento de un Asesor financiero quién permanece, hasta la fecha, en el cuadro de la organización como Director de finanzas, quién asumió como primera tarea consolidar el equipo de trabajo en el área financiera, Contabilidad, Recaudación, Gestión de Pagos a Proveedores y Gestión de cobranza.

Se Concretó la participación de un nuevo Director para el trabajo de Director de Administración de Recursos Materiales quién asumió la conformación de toma de cargos de; Asesorías en el área de Computación, Servicios, Mantenimiento y Abastecimiento.

Finalmente se Rescató al antiguo Director de finanzas para que cumpliera el cargo de Director Académico, para realizar y acabar con la tarea de Conformación de Equipos; Administración del servicio académico, Profesores Jefes de área y carreras, Profesores Especialistas de área de conocimiento y contenido de programas y Docentes de programas de estudio.

A todo esto, se nos vino **Octubre 2019** y quedamos enfrentados a un escenario no antes visto o por lo menos no vivido, desde el punto de vista del servicio educativo.

Nuevos estados de excepción social nos llevaron a re-planificar el ejercicio del servicio educativo, si bien el escenario de estallido social, fue ubicándose en algunos puntos territoriales, la situación afectaba a toda la sociedad, de distinta manera fue afectando a nuestros alumnos, los medios de transporte afectados y el metro con horarios restringidos, generaron preocupación mayor, es por eso que durante los meses de **Octubre, Noviembre Diciembre 2019** ICCE dedico sus energías a la docencia de learning, generando traslados presenciales a la modalidad 100% en línea, todo esto no sólo es pensar y hacerlo, además es decirlo a los alumnos, que en nuestro caso, puede haber un número significativo de ellos que no se manejan en plataforma en línea, nuestra preocupación fundamentalmente, es que tenemos una tarea con el servicio educativo que realizamos y esto es, no discontinuarlo y establecer propuestas que se desarrollen con el máximo de éxito posible, lo que hemos recogido de las operaciones que se realizaron es que si fueron evaluadas como exitosas.

De tal manera que lo más positivo fue haber probado la posibilidad de repetirla frente a nuevos casos de excepción. **Durante enero y la primera quincena de febrero 2020**, ICCE se ocupó de volver a la normalidad. Estábamos en eso recuperando el uso de las salas de procedimiento y talleres de trabajo en salud y las clases de Aula presencial con la vuelta de los alumnos desde la plataforma en Línea, Cuando finalmente nos tuvimos que reunir mediante la creación de un equipo general, para la atención de generar las formas de enfrentar un posible contagio ante la nueva Pandemia de covid-19.

A todo Chile le pasó, que se pensó que bastaba con lavarse las manos y continuar con la vida social, tal cual la vivíamos, sin embargo, a la tercera reunión del equipo en menos de una semana, nos dimos cuenta que debíamos, organizar nuestros cronogramas de clases por curso y generar el trabajo a través de la plataforma en Línea, sin contar que debíamos trasladar el inicio de clases nuevas 2020, para un periodo posterior, Además de generar las facilidades para iniciar un proceso de teletrabajo, donde toda la organización debía acomodarse a las nuevas formas, preocupación por muchos temas, evitando a toda costa la deserción estudiantil, cuestión que es por todos sabida, lo peor que nos puede pasar y no solo a nosotros si no que a toda la sociedad .

CFT ICCE, puede decir que ha trabajado duramente, en estos dos periodos; Estallido Social y Pandemia COVID-19, sin dejar de hacer clases a sus alumnos, cerrando las clases del periodo 2019, pagando honorarios de profesores puntualmente y lo mismo para todo el personal de todas sus áreas, de la misma manera se ha tomado control de la gestión financiera, diseñando programas de acuerdo con todos sus proveedores para el caso que sea necesario, establecer un acuerdo por servicios o bien por arriendo de infraestructura, la nueva Administración de ICCE se ha ganado un derecho frente a sus contratantes.

Con relación al oficio nuestra institución se encuentra comunicada a través de la red internet, justamente el día 17 de marzo 2019, se declaró cuarentena laboral para toda la organización, en cada casa, Los trabajadores firmaron la fórmula de teletrabajo, esto nos incluye a todos. Si bien, habíamos visto pasar el documento del oficio requerido, no lo habíamos podido madurar, nuestras oficinas están en la casa central, ubicada en Almirante Hurtado 2040, de la comuna de Santiago, y por lo que se concluye, la SES, maneja la dirección antigua que es Ejército 34 Piso 2 y 3, dirección que ha debido ser cambiada pero, seguro no se ha realizado, por lo tanto, el documento debe haber llegado a dicha recepción, dado que tampoco fue dirigida a algún correo electrónico válido a no ser que fuera dirigido al correo que el MINEDUC maneja y que se encuentra sin uso por la dirección académica, por lo tanto, si llegó a la dirección física, durante la semana anterior entre el 9 y el 15 de marzo de 2019, es probable que no haya llegado a nuestras manos, que si supimos que existía pero

nadie lo pudo leer porque estaba dirigido a la dirección, no podemos culpar a nadie, estábamos todos incorporados a un tema inmensamente delicado que trataba entre estar sano o no contagiado o contagiado ante la posibilidad de morir, nadie en ese peor momento podría tener su mente tan fría para acordarse de sus jefes antes de estar pensando en sus hijos, lamentable pero fue así.

Hoy estamos más tranquilos y estábamos esperando estas noticias, hoy podemos atender a la SES, Como se lo merece, Sabiendo que contamos con respuesta a todos sus requerimientos y a dar respuesta como siempre lo hemos hecho, Sin embargo, pedimos las disculpas, pero entre tantas líneas cruzadas hay algunas o muchas que excepcionalmente debamos atender de una forma distinta a la que acostumbramos de la misma manera le pasa a toda la sociedad, no por nada hemos vivido en un corto periodo, Estado de excepción; Estado de sitio y Estado de Catástrofe, en este contexto podríamos tener que pedir disculpas por los cambios de prioridad o simplemente porque vivir en estos estados involucra entre otras cosas no reunirse y vivir con nuestra mente no lo suficientemente dispuesta a poder hacerlo todo.

Esperando que tenga una muy buena acogida.

Agradecemos de antemano

Adjunto encontrará los archivos correspondientes, si falta algo quedamos dispuestos a terminar de atenderlos, entendemos que la ley nos obliga, y también lo hacemos porque somos responsables de hacerlo por los estudiantes de ICCE y los trabajadores que laboran en nuestra institución.



KATHERINE V. RUZ TORRES  
CFT ICCE